

18/11/1999

CONFERENCIA DE PRENSA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, DURANTE SU ASISTENCIA A LA CUMBRE DE LA OSCE

Estambul, 18-11-99

Presidente.- Buenas tardes. En este momento nos encontramos en plena sesión de trabajo de la Cumbre de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa, que va a ser la última reunión de alto nivel del siglo y donde firmaremos acuerdos de gran trascendencia, sin duda, para el próximo siglo XXI.

Ustedes conocen bien, porque les han dado información, de que en estas Cumbres se aprovecha, entre otras cosas, para tener distintas conversaciones y reuniones bilaterales. Saben ustedes las que yo he tenido y, por lo tanto, les hago gracia de un relato de las mismas. Simplemente, quería hacer los siguientes comentarios respecto al objetivo fundamental de esta Cumbre de la OSCE, en relación con las distintas conclusiones y los distintos documentos que vamos a suscribir.

En primer lugar, respecto a la Carta de Seguridad. Como ustedes saben, los cambios trascendentales que ocurrieron en Europa en el último decenio, cuya celebración se ha realizado hace bien pocos días, exigían la adaptación de los principios de seguridad en Europa a la nueva situación y, por lo tanto, a un nuevo documento. Eso es lo que se hace con la Carta de Seguridad europea, sobre la cual ya hay un acuerdo, y que sienta las bases de lo que será la seguridad europea para el siglo XXI.

Hay tres elementos esenciales de esa Carta que me parecen dignos de ser tenidos en cuenta y dignos de ser reseñados: el primero es que la Carta supone una reafirmación de los principios básicos de lo que todos entendemos debe ser la base para la seguridad de Europa, es decir, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el Estado de Derecho; en segundo lugar, este documento confirma la cultura de la prevención como elemento esencial de las tareas de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa, y, en tercer lugar, se fortalecen los instrumentos operativos actualmente existentes y se crean instrumentos nuevos, respecto a los cuales quiero mencionarles uno, el llamado REACT, que es un Registro de Expertos para la rápida asistencia y cooperación en materia civil en la gestión de crisis, organización de elecciones, jueces, policías, etc., etc.

Como ustedes saben, durante la crisis de Kósovo se puso de manifiesto una carencia, y es que, tras la llegada de las tropas de la FOR, tuvieron que pasar dos meses para que

las Naciones Unidas y la OSCE pudiesen hacer llegar sus expertos para la puesta en marcha de la administración civil en esa provincia, en ese territorio.

Este nuevo instrumento lo que supone es que cada uno de los países pondrá a disposición de la OSCE expertos civiles, que podrán ser enviados para intervenir en caso de crisis y podrán ser enviados rápidamente. Digamos que, si tuviésemos un paralelismo militar, es como en el supuesto de que haya tropas especializadas o especialmente preparadas para intervenir, en caso de crisis, con arreglo a lo que dispongan las organizaciones militares. Esto mismo sería, en el ámbito civil, para la OSCE.

Ésta ha sido una iniciativa de la Unión Europea y de los Estados Unidos, y quiero decirles que España ya ha dado los primeros pasos para ponerla en marcha. En este sentido, les quiero anunciar que en la Escuela Diplomática, en Madrid, se pondrá en marcha inmediatamente un curso de formación para los funcionarios civiles que puedan intervenir en estos casos.

En segundo lugar, vamos a adaptar el Tratado FACE. Eso quiere decir que la nueva situación estratégica de Europa, motivada también por las mismas circunstancias que dan lugar a la nueva Carta de Seguridad, la recuperación de libertad de muchos países sometidos antes al bloque soviético, el enfrentamiento entre los que se consideraban anteriormente dos bloques, así como la ampliación de la OTAN, exigían la ampliación o la modificación de este Tratado FACE, que fue firmado en París en 1990.

Son treinta los Estados miembros que forman parte de este instrumento básico para la estabilidad de Europa. Como ustedes saben, antes el Tratado FACE establecía límites en el despliegue de tropas y equipos por bloques militares, dando una prioridad específica a Europa Central. Ahora se pasa a una dimensión distinta y los techos se establecen para toda el área, digamos el área --por utilizar una expresión clásica-- que va del Atlántico a los Urales; se establecen techos por países y por regiones, y niveles de armamento globales más bajos. Es decir, de una concepción de reducción en razón de bloques se pasa a una reducción global por países, fundamentalmente.

La importancia de este Tratado es que sus disposiciones son jurídicamente vinculantes y establecen, además, mecanismos para vigilar y controlar su cumplimiento.

En tercer lugar, respecto a lo que puede ser la significación, entre otras cosas, de la Cumbre de Estambul, todos esperábamos que esta Cumbre de la OSCE sirviese, entre otras cosas, para retomar un punto de reconciliación intenso, fuerte, como el que existía entre Rusia y los aliados antes de la crisis de Kósovo. Lo que ocurre es que entre tanto ha surgido, lamentablemente, el problema de Chechenia y, como yo he dicho en mi intervención esta mañana y les quiero repetir y reiterar, es verdad que la crisis en el Cáucaso es un motivo de preocupación para muchos de los países que hemos participado en esta reunión y, por supuesto, también para España.

Nosotros hemos mostrado, como los demás, nuestra condena más absoluta a los actos terroristas que recientemente ha sufrido Rusia, y hemos apoyado sin reservas la integridad territorial rusa. Pero, al mismo tiempo, hemos instado a que el Gobierno ruso encuentre una solución política a la crisis chechena y, evidentemente, expresamos nuestro rechazo al uso desproporcionado e indiscriminado de la fuerza, porque nos

preocupa extraordinariamente que pueda haber víctimas civiles inocentes; nos preocupan las penalidades que están sufriendo miles de personas; nos preocupa el sufrimiento de tantos miles y miles de refugiados, que no tienen en este momento una esperanza.

Esperamos, por lo tanto, que Rusia corrija esta situación y que la ayuda internacional pueda llegar libremente a todos los que la necesitan. Pero también hemos resaltado que una Rusia estable y una Rusia democrática es absolutamente fundamental para la estabilidad de Europa.

Por otra parte, estoy convencido de que esta Cumbre será un paso fundamental para recuperar el espíritu de entendimiento y de colaboración con Rusia, entre otras cosas, porque la seguridad de Europa así lo exige.

Me gustaría también destacarles una idea fundamental para lograr los objetivos de la OSCE, sin los cuales no podríamos, sinceramente, avanzar, y es que las libertades, las libertades de la persona, la democracia y el respeto a los derechos humanos son la mejor guía para garantizar la paz y la estabilidad. Nuestro objetivo es y será siempre sociedades abiertas y democráticas, y que en ningún caso puedan prevalecer, como yo he dicho en mi intervención, Estados étnicamente homogéneos que son, en gran medida, los que han causado la última tragedia que hemos vivido en los Balcanes.

Si esto en sí mismo es importante, permítanme también unas consideraciones específicas desde el punto de vista español. Ya he dicho que esto, desde el punto de vista de la estabilidad de Europa, el respeto a los derechos fundamentales, a las libertades, es un interés primordial para nosotros y, por lo tanto, nos afecta, en cuanto a europeos, como a todos los demás, a nuestra seguridad y a nuestra estabilidad.

Pero sí quiero decirles que la nueva Carta de Seguridad europea recoge en su artículo cuarto una condena contundente expresa del terrorismo. Esta idea es una idea defendida por España desde el comienzo de los trabajos preparatorios de esta Carta de Seguridad, y creo que es un dato positivo que todos los países que forman la OSCE asuman como propia esta condena de forma tan clara y tan rotunda.

En segundo lugar, España siempre ha defendido que la seguridad en Europa exige un concepto indivisible de la seguridad en el Mediterráneo y que la seguridad y la estabilidad en el Mediterráneo, que son indispensables y vitales para España, son también indispensables y vitales para Europa.

La Carta de Seguridad refleja esta tesis y, por lo tanto, desde un punto de vista de lo que significa, en su plasmación y en su forma teórica, en sus contenidos y en su desarrollo, desde un punto de vista práctico, de esa idea de una seguridad indivisible del Mediterráneo que fortalezca la cooperación y el diálogo, me parece una de las cuestiones también más relevantes de las que podemos reseñar, desde el punto de vista estrictamente español pero que afecta también a toda Europa, en esta Cumbre.

Esto es lo que les puedo decir. Quedan pendientes unos detalles, sin duda alguna, detalles importantes, en relación con la Declaración final, porque el resto de los documentos están listos para la firma. Por lo tanto, yo espero que, finalmente, se llegue a un compromiso en torno a la Declaración y puedan concluirse los trabajos de la

Cumbre con un merecido éxito para todos y espero que también con un pequeño descanso para los que llevamos viajando mucho tiempo en los últimos días.

P.- Usted ha dicho que esta Cumbre será un paso fundamental para recuperar la situación de buena relación con Rusia que existía antes de la crisis de Chechenia. Sin embargo, esta mañana, el Presidente ruso no ha aceptado ninguna de las recomendaciones que le ha hecho el resto de los líderes que han intervenido y, además, se ha ido a media tarde. Quisiera saber si usted piensa que, en alguna medida, atenderá en el futuro lo que se le ha pedido, la apertura de conversaciones con los chechenos y hará el alto al fuego.

Presidente.- Hay una consideración que hacer. Es verdad que las relaciones entre Rusia y los aliados, también entre Rusia y la Unión Europea, padecieron como consecuencia de la crisis de Kósovo; es verdad. Yo fui testigo, porque firmé, en representación de España --tuve esa oportunidad y ese honor de firmar en representación de España en París--, el Acta Fundacional de relaciones, por ejemplo, entre Rusia y la Alianza Atlántica. Por otra parte, he tenido la oportunidad de impulsar, en tanto que miembro del Consejo Europeo, la estrategia común de la Unión Europea con Rusia; en virtud del cual la Unión Europea privilegiaba, de alguna manera, su relación con Rusia.

Nosotros siempre hemos defendido el concepto que yo le he dicho: el concepto de que Rusia es básica para la estabilidad de Europa. Esa contribución rusa a la estabilidad de Europa pasa, entre otras cosas, porque exista una Rusia estable y democrática, dentro de sus límites territoriales, lo cual a su vez pasa --y usted me permita que siga haciendo la cadena-- por el respeto a la integridad territorial rusa, que es lo que nosotros hemos venido defendiendo hasta ahora, y seguiremos defendiendo, dicho sea de paso.

A partir de ese momento, yo le quiero decir que lo que espero es dar pasos progresivos para que ese buen nivel de relaciones que existía antes de la crisis de Kosovo se siga manteniendo. No hay que olvidar, por otra parte, que Rusia participa en este momento en la solución de la crisis de los Balcanes y tiene tropas presentes en Kósovo, sujetas a las mismas circunstancias y al mismo régimen que las demás fuerzas desplegadas en Kósovo. Como consecuencia, se dan pasos en ese avance.

En el caso de la crisis de Chechenia, hay un acuerdo común dentro de la Unión Europea en virtud del cual, respetando la integridad territorial rusa, queremos que las medidas que adopte el Gobierno ruso sean proporcionadas a la solución de la crisis que tiene que resolver. Y en este momento parece, y hay un sentir generalizado, que España comparte, que se está dando el uso desproporcionado de fuerzas. Por tanto, esperamos que cumplan.

Es un paso, sin duda, esperanzador el hecho de que haya un acuerdo en la Carta de Seguridad, y puede ser un hecho esperanzador la circunstancia de que se pueda conseguir, tal vez en la Declaración, que la OSCE, como organización que tiene también que prevenir y gestionar también conflictos, pueda tener alguna intervención justamente en el conflicto checheno.

Si hasta ahora no se ha llegado todavía a una definición final de la Declaración de esta Cumbre es justamente porque se está en eso: en ver si existe una posibilidad y una modalidad en virtud de la cual la OSCE pueda tener una participación para contribuir a la resolución del problema checheno, en los términos que yo le acabo de exponer.

P.- Presidente, aunque el nuevo documento de la FACE ya está listo, algunos países se resistían, por lo menos anoche, todavía a firmarlo si Rusia no garantizaba el cumplimiento del actual Tratado. Quería saber si esa exigencia se le ha levantado a Rusia o si Rusia ha dado algún tipo de garantías al respecto.

Por otra parte, ¿en qué sentido quisiera España que se incluyera en el documento final la referencia al conflicto checheno?

Presidente.- Ya he dicho que el Tratado FACE tiene la importancia, entre otras cosas, de que establece techos nacionales y puede haber algunos países, como en este caso, en el caso de Rusia, que tienen un exceso sobre el Tratado FACE en alguna de sus zonas, que, evidentemente, tiene que ser corregido y que tiene que ver también con la crisis chechena, evidentemente.

A partir de ese momento, le diré que el Tratado FACE es jurídicamente vinculante y que establece mecanismos de comprobación. Ésas son las normas y las pautas de comportamiento en las organizaciones internacionales en este tipo de cosas. Habrá que esperar, por lo tanto, a la delimitación definitiva de esas medidas que afectan a Rusia; que afectan a todos y a (.) en particular. Rusia sabe que son jurídicamente vinculantes, Rusia sabe que habrá elementos de comprobación y, naturalmente, poner en marcha el proceso, como es lógico.

En este momento es evidente que, para la credibilidad de los documentos que se van a suscribir, es muy importante, entre otras cosas, que todos los que lo tienen que cumplir lo cumplan; me parece lógico. Pero, evidentemente, porque uno no lo cumpla, no vamos a dejar de avanzar en algo que es verdaderamente importante para conseguir los fines y los objetivos de dar mayor estabilidad y seguridad en Europa. Existen o pueden existir esos problemas; pero justamente el Tratado FACE permite los mecanismos para irlos resolviendo.

P.- Le había preguntado en qué sentido quisiera España que se orientara la referencia al conflicto checheno.

Presidente.- En el sentido que he dicho: en el sentido de que la Organización de Seguridad y Cooperación en Europa puede tener una acción importante, una acción relevante, que pueda contribuir a la resolución del conflicto checheno.

P.- ¿Sin ninguna condena expresa al uso de la fuerza en Chechenia? ¿No habría ninguna referencia?

Presidente.- Ése es el punto que queda pendiente de la Declaración. Como usted comprenderá, es muy difícil, en una declaración que sea admitida por todos, que sea condenado. ¿Cómo vamos a condenar a Rusia en una Declaración y, al mismo, hacer que Rusia apruebe la Declaración? Eso no tiene ningún sentido. No se pueden pedir las dos cosas al mismo tiempo. La acción en relación con Rusia está en las intervenciones de cada uno de los países: en la de España, en la de Estados Unidos, en la de Italia, en la

de Francia. En la de todos los países que han intervenido; pero en la Declaración. Hay que hacer que la Declaración sea posible, no que sea imposible.

Ya es una cosa muy importante que se pudiese llegar a que Rusia aceptase en la Declaración que la OSCE tuviese una participación. Ahora, como usted se empeñe en decir, yo lo primero que hago es condenar a Rusia, Rusia no lo va a aceptar. Eso es evidente.

P.- ¿Cuáles son los avances concretos en materia de terrorismo que refleja esta Cumbre y qué beneficios comportan esos avances para la situación concreta en España?

Presidente.- No lo mida usted en términos de beneficios porque, si lo mira en términos de beneficios, realmente, el mayor beneficio que comporta cualquier documento en relación con el terrorismo es que se acabe el terrorismo. Ése es el único beneficio que reporta. El problema es que antes no estaba recogida en la Carta de Seguridad, promulgada por la OSCE, una referencia al terrorismo de una manera completa, una condena inequívoca al terrorismo, sin condiciones, sin paliativos, sin ningún tipo de matices, y en este caso, sí. Por lo tanto, todo lo que sea avanzar en ese terreno es algo muy positivo. Sólo eso en sí mismo, que haya un compromiso de todos los países miembros de la Organización, es también un paso adelante en la lucha contra el terrorismo, que todos compartimos.

P.- Presidente, durante el plenario hemos comprobado por los monitores que usted ha hablado con el Presidente Clinton e intercambiaron unas palabras. Yo quería preguntarle si hubo algún comentario, alguna conversación, sobre los resultados de la reciente Cumbre de La Habana.

Presidente.- El Presidente Clinton y yo tenemos unas excelentes relaciones, afortunadamente, y hemos hablado de algunas cuestiones y hemos quedado en hablar de otras, probablemente, porque no se puede agotar en las conversaciones que hemos tenido hoy. Hemos tenido conversaciones en distintos momentos porque en estas Cumbres, naturalmente, se aprovecha para hablar, y hay los prealmuerzos, los postalmuerzos y todas estas cuestiones, y las salidas y las entradas, y se aprovecha mucho para eso estas Cumbres. Hemos tenido ocasión de cambiar impresiones. Él me ha dicho que tiene interés en tener una conversación muy detenida conmigo, y ya fijaremos el momento.

P.- ¿No hablaron de La Habana?

Presidente.- Hemos hablado de todo un poco.

P.- Tengo entendido que durante el almuerzo estaba usted sentado al lado del Primer Ministro Barak. A lo largo de una comida da mucho de qué hablar. ¿Cuál es su impresión? ¿Cómo ha encontrado al Primer Ministro Barak? El proceso de paz en Oriente Próximo es un proceso que usted sigue habitualmente. ¿Qué nos puede contar de esa conversación?

Presidente.- Sí, hemos tenido la oportunidad de estar conversando durante el almuerzo sobre esta cuestión, porque éramos vecinos de mesa. He visto a Barak como siempre, enormemente decidido a seguir adelante con el proceso. Por cierto, agradecido a todas

las cuestiones y todos los planteamientos que ha hecho España y a la tarea que está haciendo España, y con el deseo de que España siga aportando, como ha venido haciendo hasta ahora, un impulso y una contribución específica --además del respaldo general, contribuciones específicas-- a la marcha de ese proceso y al desarrollo de ese proceso en sus distintos ámbitos.

Pero, tanto en lo que se refiere a las conversaciones con los palestinos como a las conversaciones con los sirios, habida cuenta de que es bastante habitual que entre las partes, entre nosotros, circulen mensajes y circule información --los últimos fueron como consecuencia del Foro Formentor, y ahí tuve la oportunidad de hablar con el Ministro Simon Peres y con el Ministro del Interior, Shlomo Ben Ami, y también con el Presidente de Argelia, Buteflika, junto con las anteriores iniciativas y las conversaciones reiteradas que tengo con el Presidente Arafat-- todas esas cuestiones son objeto de actualización permanente.

Yo he visto una decisión muy clara de seguir adelante en los dos procesos, por decirlo de esa manera; con muchas dificultades, pero con una decisión muy determinante y muy clara del Presidente Barak. Él me ha dicho una expresión, que es una expresión bastante cierta, y es como si estuviesen dos paracaidistas en el aire y uno tuviese que abrir el paracaídas del otro. Cada uno tiene que abrir el paracaídas del otro porque, si no lo abre, ninguno tendrá paracaídas para llegar a tierra. Ése es el mensaje.

P.- Quisiera saber si el Gobierno va a impulsar la aprobación en esta legislatura de la Ley de Extranjería o si usted cree, como alguno de sus Ministros, que es mejor consensuarla más e, incluso, adaptarla a la línea marcada por las directrices de la Unión Europea.

Preguntarle también si no piensa que el escándalo que ha provocado en España el enriquecimiento vertiginoso de algunos dirigentes de la empresa pública privatizada Telefónica puede hacer pensar a los españoles que está de nuevo implantándose la cultura del "pelotazo".

Presidente.- A la primera cuestión, le quiero decir que las normas que apruebe España en relación con derechos y situaciones de extranjeros en nuestro territorio, lo que puede denominarse Ley de Extranjería, tienen que ser coincidentes con las orientaciones de la Unión Europea, entre otras cosas, porque la Unión Europea dificilmente aceptaría una legislación que fuese contra sus propias orientaciones.

Yo tengo que decir que, como hace muy poco tiempo estábamos en Tampere hablando de un Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, y como justamente una de las Conclusiones de Tampere fue el establecer cómo podemos avanzar de un modo decidido, pero de un modo prudente, decidido y prudente, en la integración de los inmigrantes en cada uno de los países, y como en Tampere hemos distinguido muy claramente entre lo que es la inmigración legal, a la cual, en plazos progresivos, se le quiere dar reconocimiento de derechos y responsabilidades similares a los nacionales de los Estados miembros, y la inmigración ilegal, y también las organizaciones que, de manera criminal, trafican y hacen inmigración ilegal; naturalmente, como eso forma parte del Espacio de Libertad, Seguridad y de Justicia, tenemos que ser especialmente cuidadosos en ese tipo de regulación.

En segundo lugar, como dije en el Congreso de los Diputados después de ese Consejo Europeo, en el cual, insisto, España ha sido especialmente activa, porque quiero recordar que fui yo el que propuso ese Consejo Europeo, y ha sido España quien más ha trabajado por ese Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia; como dije, España, además de ocuparse de esas cuestiones, tiene que ocuparse de otra, que es muy importante, y es que España es frontera exterior de la Unión Europea. Del mismo modo que los europeos, la Unión Europea, no entenderían que España no cumpliese sus obligaciones como frontera exterior, tampoco entenderían que aprobase ninguna legislación en contra de los criterios que pueda establecer la Unión Europea; que contraviniese o que crease dificultades a cualquier país de la Unión Europea. Parece bastante lógico. Como a los españoles no nos gustaría que ningún país de la Unión Europea pueda aprobar ningún tipo de legislación que nos pueda crear, en su caso, dificultades a nosotros.

En tercer lugar, dentro de lo que es --ustedes me perdonan-- el debate político nacional, a veces hay algunas cosas que, a pesar de que ya me voy haciendo mayor, me siguen sorprendiendo un poco, y son los latiguillos permanentes; es decir, que en un plazo determinado hay que aprobar una ley y, si no se aprueba esa Ley en ese plazo determinado, es una catástrofe. Eso es cotidiano por no sé cuántas personas. Y ahora la pregunta es: ¿y qué dice la Ley? Me parece que es la pregunta elemental: saber qué es lo que se quiere y qué dice la Ley. Me parece que hay una obsesión absoluta con aprobar la Ley o esa proposición antes del 31 de diciembre, pero es absolutamente indiferente lo que diga. A mí, con toda franqueza, no deja de causarme asombro.

El Gobierno no va a plantear ningún obstáculo a la tramitación parlamentaria de esa Ley, entre otras cosas, porque las normas parlamentarias están fijadas. Cuando termine la tramitación de esa Ley en el Congreso, pasará al Senado y los Grupos Parlamentarios en el Senado podrán, naturalmente, analizar la Ley y plantear las modificaciones que les parezcan oportunas a esa Ley, con toda naturalidad y con toda claridad.

Dentro de lo que es la responsabilidad ya del Gobierno (.), el Gobierno ya ha tomado la decisión de aumentar el cupo de inmigrantes para el año próximo y ha facilitado a todos los inmigrantes una tarjeta sanitaria individual. Pero, evidentemente, haremos muy bien todos en estudiar con todo detalle todo tipo de consecuencias que supone la modificación legal y la aplicación de esos nuevos principios que se quieren establecer; con todas sus consecuencias, tanto desde el ámbito de las relaciones internacionales de España, como de las obligaciones exteriores del Ministro de Asuntos Exteriores, como de las obligaciones laborales, como de las obligaciones sanitarias, como de las consecuencias en materia de Interior, como en materia de convivencia, como con todo tipo de circunstancias.

Por tanto, el Gobierno no va a obstaculizar nada, entre otras cosas, porque el Gobierno no parca los procedimientos parlamentarios. Simplemente, a lo que queremos invitar, e invitamos, y los Grupos Parlamentarios en el Senado espero que lo hagan, es a hacer una reflexión a fondo de lo que significan las consecuencias de esa Ley, tranquilos, asumiendo todas sus consecuencias; viendo naturalmente la posibilidad y las consecuencias para nuestro país, para la Unión Europea, etc., etc.

Eso es lo que le puedo decir en relación con la Ley de Extranjería. Como en el ámbito europeo hemos sido impulsores, en España vamos a ser impulsores también; pero vamos a ser impulsores, evidentemente, de algo que responda a la orientación europea, a

las necesidades de España, que es sobre lo cual yo creo que deben seguir y deben orientarse los debates desde el punto de vista razonable (.) quiero decir con independencia también de tópicos más o menos arraigados.

En relación con la otra cuestión, el Gobierno ha hecho lo que tenía que hacer, y es que, si ha entendido o si se entendía que no existía una regulación suficiente de una determinada materia, el Gobierno la ha regulado, y la va a regular, modificando la Ley de Sociedades Anónimas, modificando la Ley del Mercado de Valores, modificando la Ley del Impuesto sobre la Renta. Por lo tanto, son tres modificaciones muy claras para la fiscalidad de unas determinadas fórmulas de incentivos.

A unos les parecerá insuficiente, a otros les parecerá excesiva. Por ejemplo, he visto que a la Confederación de Empresarios le parecen excesivas; muy bien. A otros les pueden parecer insuficientes, tan insuficientes que no han propuesto ninguna otra; muy bien, no han propuesto ninguna otra, pero es insuficiente.

Ésa es la función que puede corresponder de impulso al Gobierno: regular el marco legal. Ésta es la regulación legal, éstas son las obligaciones, ésta es la regulación fiscal y, a partir de ese momento, en las empresas españolas --las que son grandes porque son grandes y tienen millones de accionistas, y en las que son pequeñas, los accionistas que tengan-- existen las Juntas de Accionistas, existen sus organismos representativos, que son los que tienen que decidir cuál es el sistema retributivo, bien de los directivos, bien de los empleados, bien de los directivos y los empleados. Pero nada más que eso porque, si no, llegaríamos, evidentemente, a absurdos.

A una persona le puede parecer mucho lo que un señor pueda ganar en la Bolsa, a otro le puede parecer mucho lo que un señor puede perder en la Bolsa, porque en la Bolsa se gana y se pierde. Los que nunca hemos jugado en la Bolsa, como yo, ni ganamos ni perdemos, en ese sentido, nada. Pero es así. Entonces, supongo que nadie dirá: que se cierre la Bolsa. Es una propuesta, a lo mejor, que se cierre la Bolsa. Pero yo creo que eso no entra dentro del terreno de lo lógico.

Por tanto, yo digo: pídasele al Gobierno lo que al Gobierno le corresponde, que es la regulación, el marco, y háblese sobre eso: "a mí no me parece bien que esas rentas estén sujetas al 48 por 100; prefiero que estén sujetas al 30". El Gobierno prefiere que estén sujetas al 48 por 100. ¿Que se apruebe por la Junta de Accionistas? Yo quiero que se apruebe por la Junta de Accionistas. ¿Que tengan que ser comunicadas con transparencia absoluta a la Comisión del Mercado de Valores? Transparencia absoluta.

Ahora, el decir "a la Bolsa puede jugar todo el mundo, siempre que haya compatibilidad, menos usted, usted que me pregunta, porque no me cae simpática" es absurdo. Eso no se resiste.

Afortunadamente, la salud económica del país, por mucho que moleste a algunos, es tan positiva, tan buena. Y va a seguir siendo buena. Ya he dicho que el año 2000 va a ser mejor que 1999; o sea que, fíjese, a todos los que llevan anunciando catástrofes económicas en España desde hace cuatro años todavía les queda tiempo para seguir augurando catástrofes. Y yo voy a hacer todo lo posible por darles más tiempo para que sigan anunciando catástrofes, y alguna posibilidad tengo, me parece, que voy a aprovechar.

P.- Presidente, en el mapa político español hay una situación inédita que es CiU apoyando al PP en el Gobierno de la nación y al PP apoyando a CiU en Cataluña. Yo quisiera saber qué alcance le da usted a esta colaboración y si cree que el pacto sellado entre PP y CiU en Cataluña ata definitivamente a CiU y al señor Pujol a la vía institucional.

Presidente.- En primer lugar, yo quiero decir que siempre me he manifestado favorable a que en todas las Comunidades Autónomas, en cualquier caso en todos los ámbitos institucionales, haya Gobiernos estables y, por lo tanto, Gobiernos que puedan tener el respaldo suficiente para ejercer su responsabilidad y en una orientación determinada.

Yo comenté claramente que para dar apoyo o no dar apoyo a un Gobierno lo lógico es pedirlo y llegar a los acuerdos razonables. Los acuerdos podrán ser más o menos concretos. Yo creo que el acuerdo que han suscrito Convergência i Unió y el Partido Popular de Cataluña es un acuerdo que tiene varias cuestiones dignas de ser reseñadas.

La primera es que el Partido Popular de Cataluña dijo que sería decisivo en la política catalana después de estas elecciones y, realmente, ha sido decisivo y ha ejercido su capacidad de decisión; y que orientaría esa capacidad de decisión en un sentido de moderación, en un sentido de reconocimiento de la pluralidad de la sociedad catalana, en un sentido reformador de lo que son la economía y la sociedad catalanas, en un sentido claramente constructivo en el marco de la Constitución y del Estatuto de Autonomía.

Por lo tanto, como creo que eso queda reflejado en los acuerdos suscritos entre Convergência i Unió y el Partido Popular, creo que el Partido Popular ha demostrado correctamente su carácter en Cataluña, el Partido Popular de Cataluña ha demostrado la utilidad de su voto y ha orientado correctamente lo que debe ser la política catalana para el futuro. A partir de ese momento, las explicaciones las tendrán que dar otros, qué es lo que proponen.

He leído en algún lugar alguna afirmación contraria a este acuerdo y contraria a estas tesis que yo estoy diciendo de moderación en el marco constitucional y en el marco estatutario, apelando a la unión de todos los partidos catalanes para hacer demandas a España, porque, cuando eso ocurre, España no puede resistirse a decir que sí a esas demandas. Tengo que confesar que esas expresiones me preocupan mucho y que espero que los dirigentes políticos que las expresan y los jefes de los dirigentes políticos que las expresan sean suficientemente responsables a la hora de emitirlas o de cuidarlas en su caso.

Por lo demás, el que la política catalana vaya orientada en un sentido constructivo, orientada en la moderación, alejada de todo aquello que signifique nada parecido a la Declaración de Barcelona y todas aquellas circunstancias, sino en el sentido estrictamente constructivo, constitucional, estatutario, de futuro, de corresponsabilidad y de reforma a mí me parece, sin duda, un dato positivo. Por eso, felicito al Partido Popular de Cataluña por haber conseguido ese acuerdo.

P.- La segunda pregunta es si cree que es una argucia del señor Pujol para salir del paso o ve sinceridad.

Presidente.- Pregúntelo usted al señor Pujol. Yo le puedo responder por lo que a mí me ha contado el Partido Popular de Cataluña; pero estoy convencido de que el señor Pujol, que tiene la responsabilidad, una vez más, de ser Presidente de la Generalidad de Cataluña con el apoyo que le ha dado el Partido Popular de Cataluña, naturalmente no se va a desdecir de los compromisos que ha asumido.

P.- Presidente, dos colaboradores de ETA fueron detenidos ayer en Irún. El Ministro del Interior apuntó que cabría la posibilidad de que estos jóvenes "etarras" fuesen el germen de una nueva ETA. Quería saber si usted tenía alguna información en ese sentido y también si ya ETA ha respondido al Gobierno la carta reciente.

En segundo lugar, quería preguntarle por algunas informaciones que vienen de Madrid, según las cuales el núcleo duro de accionistas de Telefónica estaría pensando en la destitución del señor Villalonga en la próxima reunión del Consejo de Administración. Quería conocer si usted tenía algún tipo de información sobre ese rumor y qué le parece.

Presidente.- Yo no soy el núcleo duro de nadie. Ni soy núcleo, ni soy duro, ni tengo que estar en esas cosas, como usted comprenderá. Por lo tanto, el núcleo duro o el blando de un consejo de administración o de una junta de accionistas que decida lo que le parezca oportuno, que ésa es su responsabilidad, no la mía. La mía es dirigir el Gobierno nada más. Por lo tanto, ésa es una cuestión que, sinceramente, creo que está fuera de lugar plantearla.

En relación con la primera cuestión, le quiero decir que yo no tengo nada más que añadir a lo que ha dicho el Ministro del Interior. Son unos hechos y espero que esos hechos no signifiquen nada más grave de lo que en sí mismo significan, que ya de por sí es grave.

Aprovecho para comentarle que nosotros, a diferencia de otros que siempre los establecían, nunca hemos establecido paralelismos entre Irlanda del Norte y el País Vasco. Me parece que son situaciones muy diferentes, muy diversas, muy distintas. Y lo son. Simplemente, me limito, en función de las declaraciones que se han hecho públicas estos días en Irlanda del Norte, a decir que lo que ha ocurrido allí a mí eso me parece bastante positivo y bastante razonable, desde el punto de vista de la consecución de un objetivo de paz allí. Una organización armada, terrorista si usted quiere, toma la decisión de desaparecer del escenario, y lo que era el brazo político de esa organización toma la decisión de aceptar, sin ningún tipo de reservas ni condiciones, las reglas del juego y de no aceptar nunca ningún objetivo que pueda tener relación con la violencia.

Digo: me parece positivo y razonable para el proceso de paz en Irlanda del Norte. Insisto: y yo no establezco paralelismos entre el País Vasco e Irlanda del Norte. Nunca los he establecido. Simplemente, hago esta reflexión al hilo de la pregunta que usted me hace.

P.- Yo quería volver sobre la Cumbre. Las últimas noticias que tenemos son que puede haber en torno a 170 muertos en Chechenia como consecuencia de lanzamientos de misiles tierra-tierra por parte del ejército ruso. Usted ha puesto antes el acento en la imposibilidad de que de la Cumbre saliera un comunicado de condena a Rusia, puesto que Rusia tiene que asumir ese comunicado; pero ¿quizás no se echa en falta una mayor

presión por parte de los países occidentales para conseguir que Rusia detenga la ofensiva que hay en este momento? Se lo digo, porque, por ejemplo, en el Tratado FACE no se trata ya de que Rusia cumpla o no el Tratado que se va a firmar mañana, sino de que se está incumpliendo, de hecho, el Tratado que en este momento hay en vigor y no parece que haya una denuncia, o por lo menos una denuncia fuerte, por parte de los países occidentales de este incumplimiento y de incumplimientos de otras muchas normas elementales del derecho humanitario en la campaña de Chechenia.

Y, volviendo también al tema también de la Ley de Extranjería, le quería preguntar estas reflexiones que ha hecho cómo se compadecen con el hecho de que la ponencia que ha trabajado el actual texto del Proyecto de Ley de Extranjería ha estado prácticamente dos años trabajando, el dictamen se aprobó por unanimidad, y también por unanimidad de todos los Grupos representados en la mesa del Congreso se decidió darle tramitación de urgencia. ¿Ha habido algún cambio de criterio por parte del Gobierno para que, cuando hace unos días se dijo que se le daba trámite de urgencia, ahora parezca que hace falta una revisión más a fondo del texto?

Presidente.- Perdóneme, pero yo creo que no tienen que ver las cosas. Si me dice usted que la Ley de Extranjería tiene una preparación antigua, yo le puedo decir tan antigua como puede tener, a lo mejor, la Carta de Seguridad y no por eso hasta el final de la aprobación de la Carta de Seguridad se está negociando sobre la Carta de Seguridad.

Yo ya le he dicho antes que espero que los procedimientos salgan; pero, insisto, lo que hace falta es extraer todas las consecuencias. Me parece un ejercicio de responsabilidad absolutamente evidente y notable. Como usted sabe, ésa es una propuesta que nace de una proposición no de ley de los Grupos. Por lo tanto, ajustémonos a lo que es el debate serio, el debate normal, el debate real, que es el debate de los contenidos.

Yo tengo mucho interés en modificar la legislación de 1986. El Gobierno tiene mucho interés y, naturalmente, el Gobierno tiene la obligación y las responsabilidades de estudiar todos y cada uno de los puntos y las consecuencias que pueda suponer esa legislación; el Gobierno y todas las fuerzas políticas. Por supuesto, también eso afecta a las Comunidades Autónomas, etc., etc.

Respecto a la segunda cuestión, ya la he contestado antes. Yo creo que la posición de todos los países ha sido una posición muy clara de exigencia a Rusia para conseguir una mejora lo más rápidamente posible de las fuerzas en Chechenia. Simplemente, las cosas no tienen, a veces, una solución fácil ni una solución rápida. Nada más fácil hay que hacer lo que usted dice. Podemos hacer una condena rimbombante y absolutamente inútil, y al día siguiente usted me pregunta "usted ha condenado y sigue sin resolverse el problema". De eso no se trata. De lo que se trata es de establecer los cauces necesarios e indispensables para que el problema se pueda resolver.

Simplemente, una última cuestión que es, digamos, sentimentalmente y humanamente entrañable. He tenido la oportunidad de recibir al grupo de españoles que han estado trabajando en las tareas como consecuencia de los terremotos que se han dado en Turquía salvando vidas humanas. Son un grupo de españoles de los cuerpos de bomberos; en esta caso, con los que he estado eran de la Corporación Provincial de Huelva y del Ayuntamiento de La Estrada, en Galicia. A todos los que han participado en esas tareas quiero felicitarles y darles las gracias por el trabajo verdaderamente

excepcional, desde el punto de vista humano, que han realizado; a todos. Ha sido verdaderamente excepcional. Y también lo he hecho con este grupo que estaba aquí presente, de lo cual me alegro mucho.

Me ha impresionado mucho y no ha dejado de emocionarme el hecho de que unas personas que venían con sus monos de trabajo, con los perros que han llevado a la hora de intentar detectar y de salvar personas con vida, después de dormir cuatro o cinco días a la intemperie con temperaturas de cinco y seis grados bajo cero, como han hecho estos hombres justamente para tener más posibilidades de trabajo rápido; lo único que me han pedido es poder llevar en su uniforme, en su chaqueta, la bandera española. Lo único que me han pedido. Cosa que espero que tengan solucionada, ya se lo he dicho, mañana por la mañana, con urgencia y sin falta.

Pero yo, desde luego, les quiero decir que esa expresión y esa preocupación en unos hombres que han estado sujetos a esa tensión, en esas condiciones y practicando la tarea humanitaria, es algo digno de ser tenido en cuenta, digno de ser reflexionado y, sin duda, digno de ser alabado. Yo les quiero dar las gracias públicamente y, además, felicitarles por ello.

Muchas gracias.